



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1844

C/741/2025

Montevideo, 10 de julio de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

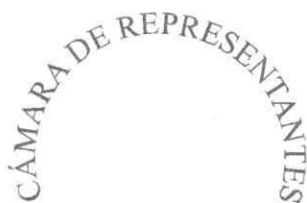
Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 10 de julio de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir,

De mi mayor consideración,

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nro. 17.673, solicito a Ud. tenga a bien solicitar al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Fiscalía General de la Nación (FGN) el siguiente pedido de informes.

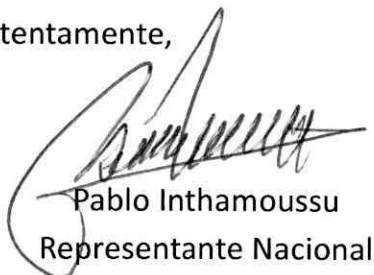
Vista la publicación del día 17 de mayo de 2025 realizada por el diario El País, titulada: "Ómnibus de Agencia Central despistó y volcó en ruta 3: investigan qué causó el siniestro", en la cual se informa sobre un siniestro de tránsito que ocurrió con un ómnibus de transporte público de pasajeros interdepartamental de larga distancia, que despistó y volcó a la altura del kilómetro 197,500 de la ruta nacional nro. 3, provocando que los ocupantes resultaran lesionados.

Se solicita:

1. Informar la descripción (relato) del siniestro de tránsito mencionado.
2. Indicar cuáles fueron las causas que lo provocaron.
3. ¿Cuántas fueron las personas que resultaron lesionadas, el rol que ocupaban (conductor, guarda y pasajeros) y la gravedad de las mismas?
4. Informar cuáles fueron las declaraciones de los ocupantes del vehículo (conductor, guarda y pasajeros) y/o testigos del hecho, manteniendo la reserva de sus identidades.
5. El vehículo siniestrado, ¿contaba con el certificado de aptitud técnica (CAT) vigente?

En caso que la investigación esté en proceso, agradecemos lo que se pueda informar quedando a la espera del cierre del expediente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/7/25	CARPETA N° 741/025
HORA 15:57	ASUNTO N° 1531
FUNCIONARIO 